

Bogotá, 8 de septiembre 2020

Doctor

**JOSE ANDRES O´MEARA**

Director de la Agencia Nacional de Contratación

Pública Colombia Compra Eficiente

Ciudad

Cordial saludo, de manera atenta me permito remitir una serie de inquietudes que tenemos desde nuestra Asociación.

Teniendo en cuenta que hoy van a darse las respuestas a las observaciones de los pliegos y posible expedición de Adenda, insistimos en que es necesario realizar los ajustes que permitan la participación de los operadores regionales atendiendo las condiciones propias de estos operadores, condiciones que deben ser conocidas y deben partir del análisis de la forma como los operadores regionales vienen prestando desde hace muchos años los servicios a las entidades del orden territorial.

Los puntos que necesitamos sean revisados especialmente son:

1. La exigencia de presentar ofertas bajo esquemas asociativos con móviles y satelitales.
2. Las exigencias de contar con certificación, ITILV3 con vínculo laboral con personal que lleve más de 6 meses vinculado con la empresa o vinculado con terceros que le presten servicios a la empresa.

En este punto, si bien no seguimos cuestionamos la certificación, al menos solicitamos que se cuente con la certificación de la persona al momento de presentar la oferta en la operación secundaria de compra y que pueda ser a través de prestación de servicios.

Es decir, insistimos en eliminar el requisito de los 6 meses de vigencia de la relación laboral.

3. La obligación de contar con UN LICENCIAMIENTO DE UNA HERRAMIENTA DE MONITOREO DE LOS SERVICIOS, es una carga administrativa y financiera muy alta, que obligaría a tenerse solo para presentar esta oferta.

Dicha exigencia podría hacerse obligatoria, pero solo en el evento de quedar seleccionado dentro del acuerdo marco, pero no para presentarse.

4. El requisito de pedir UN PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO, AVALADO por un profesional que cuente con determinadas certificaciones exigidas en los pliegos, genera cargas administrativas y financieras que podrían ser exigidas, pero en el evento de quedar seleccionados en el Acuerdo Marco.

5. Solicitamos brindar la posibilidad que, dentro de la vigencia del Acuerdo Marco, los operadores puedan vincularse al mismo, tal y como sucedió con el acuerdo Marco de insumos COVID y que no se cierre la posibilidad de incorporarse posteriormente por el hecho de no haber podido presentarse en esta oportunidad.

Finalmente solicitamos se aclare que en el evento en que un proveedor regional terrestre, no logre quedar dentro del acuerdo marco, esto no significa que no pueda generar alianzas con terceros operadores móviles o satelitales incorporados en el acuerdo, para prestar servicios a las Entidades del orden Regional.

Estaremos atentos, a su pronta respuesta.

Atentamente,



**GALÉ MALLOL AGUDELO**  
**PRESIDENTA ASOTIC**